Quillota
Municipalidad

Quillota, 06 de Diciembre de 2018.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 11710/VISTOS:

1. Oficio Ordinario **Nº1047 AD/2018** de 21 de Noviembre de 2018 de Director Departamento de Educación Municipal Red-Q a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 06 de Diciembre de 2018, mediante el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio regularizando la Contratación Directa de **ANGELA SOFÍA ZAMORANO OSES**, RUT N°13.261.951-4, representada legalmente por Ángela Sofía Zamorano Oses, RUT N°13.261.951-4, fono: 56-9-75578576, con domicilio en Fernando Lazcano N°1450, Depto. 705, Santiago, Región Metropolitana, para la adquisición de **ENTRADAS OBRA DE TEATRO**, por un monto de **$225.556, retención 10% $22.556, total neto $203.000.-**, Fuente de Financiamiento **SEP 2018**, solicitado por Directora Colegio Niñas de Canadá, la obra de teatro exhibida fue "La cigarra y la hormiga, lo que no se vio", presentada el día 11 de Octubre en dependencias del Centro Cultural Leopoldo Silva, donde participaron 56 alumnas del Colegio Niñas de Canadá. Modalidad de compra Directa según indica el artículo 10 N°7 letra e) "Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros". El pago se realizara 30 días luego de la respectiva certificación de Boleta de Honorarios;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº3074/2018 de 07 de Noviembre de 2018, emitido por Coordinadora Área de Finanzas Departamento de Educación Municipal de Quillota, en que informa que cuenta con presupuesto para el financiamiento de la contratación realizada a través de Trato Directo, para la adquisición de **"ENTRADAS OBRA DE TEATRO"**, por un monto de **$225.556, retención 10% $22.556, total neto $203.000.-**, Fuente de Financiamiento **SEP 2018**;
4. Orden de Compra N° 2833-1255-SE18;
5. Oficio Ordinario N°121/2018 de 04 de Octubre de 2018 de Directora Colegio Niñas de Canadá a Coordinador Área Gestión Técnica Pedagógica y Coordinadora Área de Finanzas;
6. Certificado N°293.876 del Departamento de Derechos Intelectuales de fecha 06.08.2018;
7. La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O

PRIMERO: **REGULARÍZASE** Contratación por Trato Directo de **ANGELA SOFÍA ZAMORANO OSES**, RUT N°13.261.951-4, representada legalmente por Ángela Sofía Zamorano Oses, RUT N°13.261.951-4, fono: 56-9-75578576, con domicilio en Fernando Lazcano N°1450, Depto. 705, Santiago, Región Metropolitana, para la adquisición de **ENTRADAS OBRA DE TEATRO**, por un monto de **$225.556, retención 10% $22.556, total neto $203.000.-**, Fuente de Financiamiento **SEP 2018**, según el siguiente detalle:

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador
86131501	Teatro	1 Unidad no definida	Entradas para obra de teatro "la cigarra y la hormiga", Colegio de Niñas Canadá.-

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que la adquisición se formalizará mediante Orden de Compra, en el Portal Mercado Público.

TERCERO: **ADOPTE** el Director del Departamento de Educación Municipal Red-Q las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL QUILLOTA

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA ALCALDE Secretaría Municipal

DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION
1. Director de Departamento de Educación Municipal 2. Control 3. Administración Municipal 4. Finanzas RED-Q 5. RED- Q 7. Secretaría Municipal

LMG/DMB/pssm.-